

ROCLE
TISSEUR ÉDITEUR

FOLLETO DE GARANTÍA



INDICE

- 1 **Ámbito de aplicación** 2
- 2 **Duración de la garantía industrial** 2
- 3 **Presencia de un defecto** 2
- 4 **Reclamaciones en caso de defectos** 2
- 5 **Ejercicio de los derechos** 3
- 6 **Varios** 3

1 Ámbito de aplicación

1.1 La presente garantía industrial de la empresa ROCLE se aplica exclusivamente a los aparatos nuevos de uso privado (en adelante, «Producto») de conformidad con las condiciones mencionadas en la presente garantía industrial.

1.2 Solo los propietarios de los productos mencionados en el apartado 1 (en adelante, «Clientes finales») pueden hacer valer los derechos derivados de la presente garantía industrial.

1.3 La presente garantía industrial no limita los derechos de garantía legal que el cliente final tiene derecho a ejercer, de conformidad con el Código de Consumo y el Código Civil, frente al vendedor del producto.

2 Duración de la garantía industrial

2.1 La garantía industrial tiene una validez de cinco (5) años si el producto en cuestión es un producto de la marca ROCLE, a partir de la fecha de venta del producto al cliente final. Queda excluida cualquier prórroga del plazo fijado (plazo de prescripción).

2.2 El cliente final solo podrá hacer valer los derechos derivados de la presente garantía industrial si no puede ejercer los derechos de garantía y de conformidad con el Código Civil frente al vendedor del producto o si se ha iniciado un procedimiento de insolvencia relativo al patrimonio del vendedor.

1 Presencia de un defecto

De acuerdo con la presente garantía industrial, ROCLE se hace responsable de todos los defectos materiales del producto en la medida en que dichos defectos ya estuvieran presentes en el momento de la transferencia del producto del vendedor al cliente final.

ROCLE declina toda responsabilidad en caso de daños materiales ocasionados:

- Por el incumplimiento de las instrucciones de uso.
- Como consecuencia de un montaje y/o una puesta en servicio incorrectos por parte del cliente final
- Como consecuencia de un error o negligencia en la manipulación,
- Como consecuencia de modificaciones o reparaciones no conformes y/o no autorizadas por ROCLE realizadas por el cliente final o por terceros
- Como consecuencia del incumplimiento de las normas de mantenimiento del producto

Lo mismo se aplica a los defectos que reducen de manera insignificante el valor o la calidad del producto y al desgaste y envejecimiento que se producen de forma natural tras un uso conforme del producto.

2 Reclamaciones en caso de defectos

2.1 Si un producto cubierto por la presente garantía industrial presentara defectos en el sentido del apartado 3, el cliente tendrá derecho a exigir a ROCLE la subsanación de los defectos detectados o la entrega de un nuevo producto.

La decisión de reparar el producto defectuoso o sustituirlo por otro que sea esencialmente equivalente al producto adquirido inicialmente queda a discreción de ROCLE.

1.1 Si el cliente final es un comerciante en el sentido del Código de Comercio francés, estará obligado a cumplir las obligaciones mencionadas en dicho código.

1.2 El cliente final no podrá, en virtud de la presente garantía industrial, hacer valer ninguna reclamación que vaya más allá de las mencionadas en el apartado 1, en particular ningún derecho a indemnización por daños y perjuicios y contraprestación, rescindir el contrato de venta que le vincula a su distribuidor o exigir una reducción del precio de venta. Esto no se aplica en caso de responsabilidad en el sentido de la ley sobre responsabilidad por productos defectuosos, en caso de dolo, negligencia grave, atentado contra la vida, la integridad física o la salud, ocultación dolosa de un defecto o violación de una garantía de calidad.

2 Ejercicio de los derechos

Cualquier reclamación derivada de la presente garantía industrial deberá dirigirse por escrito a ROCLE. Para legitimar el derecho, deberá presentarse el ticket de compra original.

3 Varios

3.1 La presente garantía industrial está sujeta a la legislación francesa.

3.2 La única jurisdicción competente para todos los litigios derivados de la presente garantía industrial o relacionados con ella es Villefranche-Tarare.

Tarare, 03/01/2025